

## Nuevas perspectivas de política cultural

Sin duda hay que estar de perfecto acuerdo con el señor Ministro de Cultura cuando afirma que la situación en el momento en que los socialistas llegaron al poder, en 1982, se caracterizaba por una intensa demanda cultural y unas obvias deficiencias en las instituciones culturales que por parte del Estado tenían que dar respuesta a aquella. Incluso, se podría afirmar que este diagnóstico no sólo era cierto en 1982 sino que también lo era al comienzo de la transición. Si acaso, la labor que desde la Administración cultural se hizo entre 1977 y 1982, contribuyó de forma importante a potenciar las exigencias de la demanda cultural entonces tan sólo larvada o menos apremiante. Si hay algo que haya caracterizado a nuestra transición desde el punto de vista cultural no es, desde luego, la revelación de valores culturales absolutamente inéditos, sino más bien la permanencia de quienes habían iniciado su biografía intelectual en etapas precedentes. En cambio, lo que significa una mutación esencial en la vida cultural española es que el público se ha hecho mucho más presente y que, en consecuencia, la cultura se ha socializado, ha dejado de ser un fenómeno de masas. Pero precisamente esto es lo que ha tenido como consecuencia que las deficiencias patentes de nuestra infraestructura cultural lo fueran cada vez más, hasta el punto que la modificación de la oferta cultural del Estado no es ya una exigencia sino algo absolutamente imperioso.

Si bien se mira, lo más característico de la política cultural de la Administración socialista en estos últimos cuatro años ha sido una línea de continuidad con respecto a la etapa precedente. En las intervenciones del Ministro de Cultura en el Congreso de los Diputados y en la documentación publicada por el ministerio, se presentan como logros iniciativas que desde luego surgieron en la etapa precedente. La continuidad no es un defecto sino un evidente mérito. Se ha mantenido en muchos aspectos, como por ejemplo en lo que respecta a las exposiciones de artes plásticas o en la construcción de la red de auditorios; se ha extendido también a terrenos en los que, por el momento, no se había producido un cambio sustancial, como por ejemplo en lo que respecta al cine. En este área de la política cultural en

concreto, lo que ha sucedido es que la exigencia de la política cultural oficial se ha hecho mayor adecuándose a un grado semejante al que se había dado en otros aspectos de la política cultural. El incremento de los presupuestos ha sido también un elemento importante en la política de la Administración que ha permitido llevar a la práctica una acción mucho más decidida en muchos campos de la actividad cultural. Pero la continuidad, siendo positiva, no hace sino mostrar a estas alturas la necesidad de dar un salto definitivo en lo que respecta a la política cultural. No basta ya con satisfacer la demanda existente ni con superar las más obvias deficiencias de las instituciones estatales, sino que es preciso dar un giro fundamental a la política cultural del Estado.

En este sentido un papel absolutamente fundamental le ha de corresponder a una actitud básica que no ha sido seguida nada más que de una forma titubeante en el pasado cuatrienio. Una política cultural del Estado tiene que ser una política para todos y de todos. Es muy cierto que el Ministro de Cultura ha mantenido una voluntad de acuerdo y una actitud no sectaria en la mayor parte de sus actuaciones como principal responsable de la administración cultural. Sin embargo, al mismo tiempo, no se puede decir que el estricto criterio de independencia con relación a la política haya constituido un parámetro esencial de la actividad del Estado en estos años. Es cierto que hay Patronatos y Consejos Asesores en la mayor parte de las ramas de la administración cultural, pero no lo es menos que unos y otros están fuertemente mediatizados por una composición de signo político e ideológico que, desde luego, se identifica con la situación gubernamental actual. La modificación de ese tipo de actitud resulta por lo tanto absolutamente fundamental.

Con independencia de que una política cultural tiene que ser esencialmente una política para todos, ha de pensarse también en que en ella al Estado le corresponde un papel relativamente pequeño. Es sin duda cierto que el socialismo en el poder no ha pretendido reivindicar para la Administración la totalidad de la actividad cultural que se realiza en nuestro país. En este sentido tiene razón el Ministro de Cultura cuando afirma que frente a las afirmaciones de la derecha lo cierto es que se ha establecido una pauta de colaboración con instituciones de carácter privado. Sin embargo, como por otra parte tiene su lógica, no cabe la menor duda también de que existe una tendencia en los actuales gobernantes a considerar que el Estado tiene que jugar un papel absolutamente crucial en esta materia. De ahí, por ejemplo, las definiciones de un supuesto «Estado cultural», como si de esta manera se pretendiera demostrar el interés que se concede a la política cultural, lo que, desde luego, resulta francamente discutible. La verdadera significación del papel del Estado en la cultura no se alcanzará hasta que el Estado haya intervenido de forma decisiva en la labor de despertar el interés de la propia Sociedad en las materias culturales. A este respecto, los problemas esenciales no derivan tanto de la legislación fiscal en determinados aspectos como es, por ejemplo, el comercio de los libros o la forma de otorgar las subvenciones, sino de una nueva forma de fomento de las instituciones privadas sin fines de lucro, es decir, las Fundaciones. Afirmar como ha hecho la Diputada Tocino que la cultura española está «anquilosada y fosilizada» como consecuencia de la presencia del Estado en ella es una

tan indudable exageración que casi no merece la pena discutirla. Sin embargo, es sin duda muy importante la tarea que se puede realizar en la promoción de las Fundaciones y no sólo en el terreno estrictamente fiscal (es decir, permitiendo que lleguen a ellas más medios económicos), sino también en el terreno del funcionamiento interno, porque las Fundaciones en el momento actual español están sometidas a un paternalismo en su dirección que carece de cualquier fundamento y que, además, es contrario a las tendencias existentes en la mayor parte de los países respecto de cómo deben funcionar estas instituciones.

Un tercer fundamento de la política cultural que debe seguirse en nuestro país es el de un criterio de calidad que es perfectamente compatible con el hecho de que la cultura, afortunadamente, se haya popularizado de forma creciente. Desde instancias oficiales se ha insistido recientemente en la necesidad de que permanezca la actual configuración de la política cultural en un ministerio. Sin embargo, la realidad es que esto es mucho menos importante de lo que pueda parecer. Lo verdaderamente decisivo es que la política cultural esté en manos de quienes entienden de ella. Desde el punto de vista del autor de este artículo resulta evidente que a menudo se ha llegado a confundir una política cultural de altos vuelos con determinado tipo de actividades lúdicas que tienen realmente poco que ver con la política cultural. Parece absolutamente evidente que ello no ha sido algo circunstancial sino que ha afectado a la propia esencia de la labor del Ministerio. Considerar, por ejemplo, que es una tarea importante y una ejecutoria decisiva del Ministerio de Cultura la recuperación de la «Marquesa de Santa Cruz», obra de Goya, resulta sencillamente un error de dimensiones considerables. Mucho más importante que la persistencia de un Ministerio de Cultura es que sus organismos esenciales sean desempeñados por personas que tengan la capacidad suficiente y el conocimiento adecuado. Cabe preguntarse si no es infinitamente mejor un Secretario de Estado dedicado a las materias culturales e integrado en el Ministerio de Educación, que un Ministro cuya procedencia exclusivamente política le haga muy ligero conocedor de aquellas materias de las que debe ocuparse en el desempeño de su cartera. Desgraciadamente en este aspecto han sido muchos los casos en los que se puede juzgar que el Ministerio de Cultura, o bien ha cometido errores, o bien ha carecido de suficiente hondura de juicio. La situación actual del Centro de Arte «Reina Sofía», sin determinación clara y concreta de cuales son sus objetivos y sin dirección a su cargo, es bastante expresiva de esta situación.

Parece evidente que en tres terrenos la labor del presente Ministerio de Cultura y de los anteriores deberá ser proseguida. En un parecido sentido al que ha guiado su actuación hasta el momento presente. Los problemas de infraestructura siguen siendo acuciantes y todavía se está muy lejos en España de tener algo remotamente semejante a la infraestructura cultural de otros países. La construcción de auditorios, aunque está en marcha y procede de la etapa anterior a la Administración socialista, todavía tardará en llevarse a cabo de forma definitiva. La Administración actual ha llevado a cabo un programa muy digno de alabanza de restauración de teatros en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas. Todavía hay provincias en las que no existe una institución museística donde se puedan recoger las excavaciones ar-

queológicas de las que tan rica es España. En cuanto a la Biblioteca Nacional sólo muy recientemente ha empezado su readaptación a los tiempos nuevos. La red de bibliotecas, aun mejorada, sigue significando muy poco para la industria del libro, hasta tal punto que mientras en otros países europeos atrae al 20 ó 30% de la producción editorial, en nuestro caso no supera al 1 %.

Los servicios culturales promovidos por la Administración han aumentado de forma significativa en los últimos tiempos: de la presente Administración han nacido, por ejemplo, la Joven Orquesta Nacional, la Compañía de Teatro Clásico, el Centro de Nuevas Tendencias Escénicas, etc. Tales servicios son importantes y eran, desde luego, absolutamente necesarios, como también el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Sólo alabanzas merece la empresa de haberlos creado. Sin embargo, el Ministerio de Cultura tendría que tener una decidida voluntad restrictiva respecto de lo que genéricamente podríamos denominar como los «servicios sociales». Un Ministerio de Cultura no tiene como misión la lucha contra el paro y, por lo tanto, no tiene que tener tampoco la pretensión de actuar en este terreno. Muy probablemente la inserción de la juventud y de la mujer en el Ministerio de Cultura obedece a criterios no sólo políticos sino que carecen de cualquier viabilidad y de cualquier razón de ser. Sería mucho más apropiado integrar estos servicios sociales en otros ramos de la Administración. Este mismo género de voluntad de encauzamiento de la propia tarea, debe encontrarse en algunos de los aspectos de la labor del Ministerio de Cultura en los que el juicio fundamentado acerca de la gestión de anteriores gobiernos y del presente ha resultado más positivo. Es indudable que la demanda del pueblo español exige una respuesta positiva, pero no lo es menos que determinado tipo de exposiciones están rondando ya un límite que probablemente España no debe sobrepasar. Es muy meritoria la exposición Monet pero, sin duda, está por encima de nuestras posibilidades económicas, aparte de que inevitablemente plantea el problema de hasta qué punto tiene sentido exhibir en España una gran colección de obras del famoso pintor impresionista francés.

En tercer lugar, hay graves problemas respecto de cómo debe ser enfocado el apoyo a la creación artística o literaria. Es sin duda cierto que aunque ha disminuido la producción cinematográfica española ha conseguido, sin embargo, importantes éxitos en todo tipo de certámenes tanto en el interior de España como en el extranjero. Sin embargo, es posible también preguntarse hasta qué punto este tipo de creatividad cinematográfica no resulta en cierta manera superficial al estar apoyada por un tipo de ayudas que inevitablemente hacen pensar si los productores y directores cinematográficos han tenido en cuenta el espectador que tiene que recibir el producto que ellos elaboran. Efectivamente, como reconoce el propio Ministro de Cultura, la subcomisión de Valoraciones Técnicas destinada a proporcionar a los proyectos cinematográficos una ayuda económica, ha sido muy criticada y tiene el inconveniente de que, siendo estas ayudas necesarias, no parecen, sin embargo, haber conseguido el mínimo consenso imprescindible. Parece de todo punto evidente que los criterios de esta subcomisión deberían ser mucho más tamizados para no crear, aunque sólo fuera la impresión, de estar fomentando un tipo de producción cinematográfica al margen por completo de los circuitos comerciales.

Finalmente hay dos cuestiones que es necesario abordar todavía. La primera se refiere al desarrollo legislativo con el que se va a enfrentar el actual Ministerio de Cultura. A este respecto cabe esperar una actitud de concordia con el conjunto de los Grupos Parlamentarios tal y como se siguió en lo que respecta a la Ley del Patrimonio Histórico Artístico. Esta fue, en efecto, el producto no sólo de la labor legislativa del Gobierno sino también de los antecedentes que dicha disposición encontró en los anteriores gabinetes ministeriales. El problema de la Ley de Patrimonio Histórico Español es que, siendo una disposición claramente positiva, necesita cuanto antes aplicarse hasta en sus disposiciones más susceptibles a encontrar dificultades por otros organismos de la Administración. Tal es el caso del 1 % cultural, cuya aplicación en el momento presente está muy lejos de haberse cumplido. Otros aspectos de dicha disposición sí que se han cumplido estrictamente. El legado Miró va a permitir que el Estado español disponga de unas colecciones mucho más amplias de las que ha tenido hasta el momento y de las que ha merecido mediante compra de la obra de este insigne pintor. De las disposiciones más inmediatas cabe pensar que la Ley de Propiedad Intelectual jugará un papel absolutamente decisivo, como se demuestra por el mismo hecho de que ya en la anterior legislatura tuvo entrada en el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley sobre la materia.

Hay un último aspecto de la tarea gubernamental que reviste una extraordinaria importancia: se trata de la presencia cultural española en el exterior. Quizá en ningún otro aspecto es más evidente la necesidad de que el Ministerio de Cultura rompa definitivamente su vinculación con el pasado e incie una política nueva e imaginativa. Es cierto que la actual Administración ha promovido un número importante de manifestaciones artísticas españolas en el exterior, aunque no lo es menos que en alguna ocasión han carecido de criterio en su planteamiento y en su organización. Pero ahora no basta tan sólo con hacer esa labor de promoción exterior de nuestra cultura, sino que es preciso que lo haga un sólo organismo que aproveche de manera suficiente la pluralidad de opciones que da la riqueza de la cultura española, que sea lo suficientemente estable y que sea, por tanto, capaz de una política coherente y duradera. En este sentido hay que advertir que no es necesario inventar nada sino que basta con que los legisladores españoles tengan como objetivo el imitar a instituciones existentes en otros países como, por ejemplo, el Consejo Británico o la Alianza Francesa. Ambas instituciones tienen en su mérito no sólo un éxito de gestión, sino también la realidad de que logran una autofinanciación que bien necesaria sería para un país siempre precario en presupuestos para la cultura como es el nuestro.

J.T.\*

\* Catedrático de Historia Contemporánea de la UNED. Escritor.